



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION N° 115-2019-UNT/DECANATO FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 12 de julio 2018

VISTS Y CONSIDER5ANDO:

Que, según expediente presentado por don Alex Ernesto Constantino Senmache Director General de la Escuela Jurídica INCEGA, solicita el respaldo académico para la realización del V Congreso Nacional de estudiantes de Derecho – V CONEDE”.

Que, el presente Congreso tiene por objetivo capacitar a los profesionales y estudiantes de las Facultades de derecho, logrando una adecuada interpretación y aplicación de las normas adjetivas que contiene;

Que, el antes indicado congreso tiene por finalidad la enseñanza y capacitación respecto al derecho de alta especialización, y está dirigido a los profesionales, bachilleres y estudiantes de derecho;

Que, los fines antes mencionados están garantizados por la calidad profesional de los expositores y los temas a ser desarrollados, siendo reconocidos referentes del campo jurídico (juristas, jueces, fiscales y docentes universitarios):

ESTANDO a lo expuesto, y al mérito del dictamen de la Escuela de derecho de esta Facultad y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OFICIALIZAR el V Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho – V CONEDE, a realizarse del 12 al 16 de noviembre del presente año, organizado por la Escuela Jurídica INCEGA, con un total de 54 horas académicas,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la oficialización otorgada concede la autorización del logotipo de la Facultad, y la suscripción de los certificados correspondientes, sin contraprestación económica alguna a favor de la Facultad.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Lujan Espinoza
PROFESORA SECRETARIA(e)
Facultad de Derecho y CC. PP.